

El martes 23 de junio se celebra el Día Internacional de las Personas Informantes, y el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid quiere sumarse a la celebración.

Desde la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea y, en el plano interno, desde la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, la figura de los informadores o alertadores de la corrupción se ha colocado en el centro de las estrategias de lucha contra esta lacra, que socava la integridad de las instituciones, debilita su funcionamiento y deteriora el sistema democrático.

El reconocimiento a la figura de las personas informantes surge de la aceptación de que –en palabras de la propia Directiva— quienes trabajan para una organización pública o privada o están en contacto con ella en el contexto de sus actividades laborales son a menudo las primeras en tener conocimiento de amenazas o perjuicios para el interés público que surgen en ese ámbito.

La realidad nos demuestra que muchas veces el temor a las represalias lleva, a quien es conocedor de hechos aparentemente irregulares dentro de ese contexto laboral o profesional, a desistir de su voluntad de ponerlo en conocimiento de las autoridades responsables.

Quienes asumen el compromiso cívico de alertar sobre comportamientos irregulares o corruptos en su entorno laboral o profesional son dignos de reconocimiento y merecen una protección pública que, en el seno de la Comunidad de Madrid, es brindada por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos, el cual asume, desde diciembre de 2024, las funciones de canal externo de denuncias en el territorio de la Comunidad de Madrid, para hechos graves o muy graves ocurridos en el seno de la administración autonómica o de las administraciones locales madrileñas, así como en el sector público y privado madrileño, en los términos que marca la ley. Estas funciones se suman a las que se ejercen desde los canales internos de denuncias, a través de los responsables de los sistemas internos de información.

La ocasión es oportuna para reforzar nuestro compromiso con la lucha contra la corrupción en las instituciones y para reafirmar públicamente nuestro reconocimiento y respaldo a quienes asumen la responsabilidad de comunicar la existencia de hechos sospechosos de corrupción o irregularidades legales, con grave riesgo, en no pocas ocasiones, de su propio bienestar personal, familiar y profesional.

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS
Jesús María González García